



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,
"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS

SESION EXTRAORDINARIA

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria con objeto de estudiar y resolver el caso del cómputo de faltas de los alumnos y una solicitud urgente presentada por la Srta. Enf. Emma Ruiz López para que le sean revalidadas las clases de Educación Física. Habiendo quórum, que llegó a dieciocho Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión y después -- de referirse a los asuntos que habían motivado la reunión se motivó un breve cambio de impresiones que terminó al acordarse que primero se resolviera la solicitud presentada por la Srta. Enf. Emma Ruiz López. Después de dar lectura a dicha solicitud, donde informa que en los años de 1948 a 1952 hizo los estudios correspondientes a la carrera de Enfermera, época en que no se exigió Secundaria ni Preparatoria para hacer esos estudios; que de 1957 a 1960 cursó los estudios correspondientes a la Enseñanza Secundaria; de 1960 a 1963 los correspondientes al Bachillerato en la Escuela Preparatoria Nocturna de la Universidad y que en 1963 se inscribió con el carácter de condicional en el Primer Año de la Escuela de Medicina de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, debido a que en sus certificados faltaban las clases de Educación Física que llevaban la anotación de "Exenta" y que, por tal motivo solicita que dicha materia parezca revalidada y no como exenta para poder legalizar su inscripción y ver si es posible se le conceda inscripción extemporánea para cursar el Segundo Año. Después de una serie de consideraciones donde se expresó que en sus certificados de estudios de Enseñanza Secundaria y Preparatoria se había indicado que quedaba exenta de llevar la clase de Educación Física en virtud de que había hecho sus estudios en cursos nocturnos y que durante el tiempo que fué alumna de esta Universidad en el tiempo libre y durante el día formaba parte de diferentes equipos deportivos realizando, por tal motivo, actividades de educación física, se acordó que, tomando en consideración las actividades de educación física y de deportes en que la Srta. Emma Ruiz López participó durante el tiempo que fué alumna de esta Institución se le acrediten las materias de Educación Física de Enseñanza Secundaria y de Enseñanza Preparatoria y que así se exprese en los certificados correspondientes. Como consecuencia de lo anterior se aprobó que, de presentarse otros casos similares en el futuro, se estudie cada uno de ellos en particular con objeto de acordar la resolución más conveniente. En seguida el Sr. Rector recordó que antes de terminar el período escolar anterior se había ofrecido al alumnado de esta Institución dejar debidamente resuelto lo relacionado con el cómputo de asistencias para la presentación de exámenes finales y que, por no haber habido suficiente asistencia a las reuniones a que se citó para tratar este asunto, en últimos días del mes de junio ante--



Hermosillo, Son., Méx.,

- 2 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

rior, no se pudo cumplir esa promesa, por lo que consideró que al iniciarse las reuniones del Consejo era necesario abordar este asunto para que exista tranquilidad en el alumnado. En seguida el Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, informó acerca de los resultados que en la Escuela de Contabilidad y Administración se habían obtenido en las últimas pruebas finales, habiéndose podido comprobar que la mayor parte de los alumnos que faltaron a sus clases durante el año obtuvieron calificación reprobatoria, recibiendo por tal motivo, la sanción merecida por su falta y terminó proponiendo que para hacer el cómputo de faltas se proceda como se hizo al terminar el año. Varios Consejeros hicieron uso de la palabra para apoyar la proposición que había sido presentada y que al ser sometida a votación fué aprobada por unanimidad en los siguientes términos; que en el cómputo de faltas de los alumnos para la presentación de exámenes finales se siga la mecánica siguiente, en las clases que debieron darse o programadas: Hasta el 25% de inasistencias, examen ordinario; Del 26 al 41% de inasistencias, examen extraordinario; del 42 al 66% de inasistencias, examen a título de suficiencia y más del 67% de inasistencias, sin derecho a examen; que al hacer ese cómputo se considerarán tres retardos por una falta y dos faltas justificadas por una injustificada y que quedará al criterio del maestro la asignación del retardo. Enseguida el Sr. Rector informó que, después de haber enviado el citatorio para esta reunión, se presentaron dos asuntos que considera de urgente resolución, por lo que solicitaba la anuencia de la Asamblea para ponerlos a su consideración. Después de haberle sido concedido se dió lectura a la nota que con fecha 9 del presente mes envió el Sr. Lic. Raúl Encinas Alcantar, Catedrático de Economía de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y del Derecho del Trabajo en la Escuela de Contabilidad y Administración, donde se refiere al propósito que tiene de ampliar su esfera de conocimientos para mejorar su docencia e informa que, con ese propósito, desea inscribirse en Primer Año de la Escuela de Contabilidad y Administración para estudiar la Carrera de Contador Público habiendo solicitado ya, ante el Departamento Escolar, la inscripción correspondiente y termina solicitando que, por haber estudiado preparatoria especial, para Derecho y Filosofía, en esta Universidad en los años escolares de 1951-1952 y 1952-1953 se le revalide su certificado en forma global y que se le dispense del examen de selección, considerando que su caso es distinto a la situación por la que se creó la exigencia de dicho examen. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de un breve cambio de impresiones sobre los propósitos que anima al Sr. Lic. Encinas Alcantar, se acordó: 1o.- Que se le revalide en forma global su certificado de Enseñanza Preparatoria. 2o.- Que se le conceda inscripción en el Primer Año de la Carrera de Contador Público de la Escuela de Contabilidad y Administración eximiéndolo de presentar examen de selección correspondiente por tratarse de un catedrático de la mencionada Escuela que ya tiene su carrera profesional y 3o.- Que se agregue una plaza más a las ya-



Hermosillo, Son., Méx.,

- 3 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

acordadas para alumnos de primer ingreso a esa Escuela. A continuación se dió lectura a una nota firmada por diecisiete jóvenes que han solicitado su inscripción en el Primer Año de la Carrera de Derecho y Ciencias Sociales y que han obtenido calificación reprobatoria en el examen de selección; después de exponer las razones que tal vez influyeron para obtener esas calificaciones terminan solicitando que se les considere su situación ya que se les ha informado que su ingreso a la Universidad quedará condicionado a los resultados que se obtengan después de que se presenten los exámenes extraordinarios y a título de suficiencia de los alumnos que tienen pendientes materias de Enseñanza Preparatoria, que probablemente sean hasta mediados o a fines de octubre próximo considerando que para esas fechas, en caso de lograr inscripción, por el número de faltas habrían perdido el derecho de presentar examen ordinario y que, de no concedérseles habrán perdido la oportunidad de ingresar a otra escuela o facultad que tenga el mismo calendario escolar. Con ese motivo se dió lectura al Oficio No. 3 de la Rectoría, fechado el día 7 del presente mes, donde dice al Jefe del Departamento Escolar que sean inscritos de inmediato los alumnos que hayan obtenido calificación aprobatoria en el examen de selección para ingresar al Primer Año en las Escuelas de Derecho y Ciencias Sociales y de Contabilidad y Administración; que los estudiantes que por circunstancias diversas introdujeron solicitud tardía de ingreso a dichas Escuelas presentarán examen de selección en fecha próxima que será indicada en su oportunidad, que de esos jóvenes serán inscritos de inmediato, en tanto haya plazas disponibles de acuerdo con el número fijado para el primer año de dichas Escuelas, quienes resultaren aprobados en ese nuevo examen y que los alumnos que resultaron reprobados en el primer examen de selección y los que así quedaren en el que habrá de practicarse en breve, sólo podrán ser inscritos en el caso de que aún quedaren plazas disponibles en las Escuelas correspondientes, de acuerdo con una selección que haga de entre las mejores calificaciones, aún así reprobatorias que ellos hayan obtenido en esos exámenes y al Oficio No. 24, también de la Rectoría, fechado el día 14 del mismo mes donde dice al Jefe del Departamento Escolar que el sábado 19 del presente mes sea fijado como límite para la inscripción de alumnos provenientes de preparatoria que por diversas razones no hayan podido inscribirse con anterioridad en las escuelas profesionales de esta Institución; que los días 18, 19 y 21 del mismo mes se practiquen los exámenes de regularización (a título de suficiencia) para alumnos con materias pendientes de bachillerato y que el día 23 del presente sea fijado para la realización del nuevo examen de selección practicable a los alumnos que hayan aprobado los exámenes de regularización citados en el párrafo precedente y que deseen ingresar a las Escuelas de Derecho y Ciencias Sociales y de Contabilidad y Administración. Como la indicación que se refiere a exámenes de regularización implanta una modificación del Calendario Escolar tenida en virtud de que así lo exigen particulares circunstancias, la Rectoría sometió a la consideración de-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 4 -

la Asamblea el contenido de los mencionados oficios, habiendo --
sido ratificados en todos sus puntos y por tal motivo atendidos--
los deseos de los jóvenes firmantes. Siendo las veinte horas y --
treinta minutos se dió por terminada la reunión levantándose pa--
ra constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE,

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO,

Prof. Rosalío E. Moreno.